

| DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE | | | |
|------------------------------------|---|--|-----------------------|
| Nº de Expediente | CN 02/2023 | | |
| Título Abreviado | Servicio de impresión de documentación | | |
| Órg. Contratación | Presidencia | | |
| Unidad Promotora | Rufina López Salgado | | |
| Procedimiento | Abierto simplificado | Modalidad Contrato | Servicios |
| Tipo Tramitación | Ordinario | Forma Adjudicación | Único criterio precio |
| CPV | 08_79.823000-9. | | |
| Valor Estimado | 98.277,60 € | Tipo Impuesto | IVA |
| Presupuesto de Licitación | 98.277,60 € | Tipo Impositivo | 21% |
| Total (impuestos incluidos) | 118.915,89 € | | |
| Lotes | NO | Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec. | 3 AÑOS |
| Asistentes | <p>Presidente/a: Francisco Javier Díaz Cieza</p> <p>Vocales: Ana M^a Guerra Pedraza Martín Morgado Panadero Isabel Díaz Casares Diego Salas Collazos</p> <p>Secretario/a: María Luisa Izquierdo Muriel</p> | | |

Reunidos el día 10 de mayo de 2023 a las 10:30 horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación que ha de proceder a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas relativas a la contratación arriba referenciada.

Las empresas que han presentado proposiciones son las siguientes:

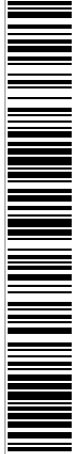
CONSORCIO MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES S.L.

SERMOGA OSSORIO FRANQUEO S.L.

MAILING ANDALUCÍA S.A.

SERVIFORM S.A.

CGI INFORMATION SYSTEMS AND MANAGEMENT COSULTANTS ESPAÑA S.A.



Código de verificación : 489a9f1e14506acc

NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL S.A S.M.E.

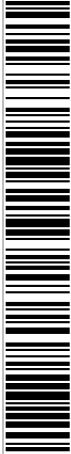
TELEMAIL S.L.

Una vez comprobado que las empresas han presentado correctamente la declaración responsable, se abren las ofertas económicas, dando como resultado que, la oferta de la empresa TELEMAIL S.L ha sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, que establece que *“Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado, dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos, que resulten pertinentes a estos efectos”*.

Por todo ello, se requiere a la empresa TELEMAIL S.L., para que en el plazo de siete días naturales aporte la documentación necesaria para justificar su oferta.

Se da por finalizado el acto, en la fecha arriba indicada, lo que como Secretario

Documento firmado electrónicamente



Código de verificación : 489a9f1e14506acc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=489a9f1e14506acc>